

SUBSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3/50 pesetas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 22 id.
Número suelto. 00/05 id.
Id. atrasado. 00/10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Precios convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Meléndez Valdés, 7, duplicado, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

España y los Estados Unidos
La guerra

(POR TELEGRAFO)

MALAS NOTICIAS

Madrid 15, 9'15 m.

Núm. 131.

Ilo Ilo.—Hay gran carestía de los viveres. Escasea el metálico. Aumenta la circulación fiduciaria. Las fábricas están paralizadas. Las cañas de azúcar se pierden en los campos. Muchas cosechas perdidas.

La rendición de Santiago

LOS PRIMEROS DESPACHOS

Madrid 15, 4'15 m.

Núm. 101.

A las tres de la tarde ayer capituló Santiago de Cuba, haciéndolo extensivo a todo el departamento Oriental, a condición de que los americanos repatrien a nuestras tropas. Comisiones de oficiales de ambos ejércitos han pactado las condiciones de la rendición.

JUBILO DE LOS YANKIS.—ESTABAN EN PELIGRO

Madrid 15, 9'50 m.

Núm. 109.

Washington.—Júbilo han producido las noticias de la capitulación de Santiago, principalmente por la suerte de los soldados yankis, cuya situación mejorará. Muchos estaban enfermos de fiebre en los hospitales, y había temores de contagiar a los Estados del Sur. Por el departamento de Marina se preparan trasportes para llevar a España los soldados. Los españoles están cuidados y asistidos. Se trabaja para doslindar el territorio que se considera rendido.

LA COMISIÓN MIXTA.—LAS CONDICIONES

Madrid 14, 9'45 m.

Núm. 104.

Washington.—La comisión mixta de oficiales españoles y yankis, se reunieron en la zona intermedia. Fijaron las condiciones más honrosas para España. Quedan excluidos de la capitulación Holguín y Manzanillo, en donde hay importantes elementos de combate.

ALGARADAS DE LA PRENSA YANKI.—PENSAMIENTOS BARBAROS.—LA RENDICIÓN.

Madrid 15, 8'50 m.

Núm. 114.

Washington.—Los periódicos publican muchos extraordinarios anunciando el triunfo de los yankis en Santiago.

Algunos propalan desatinos diciendo que conducirían a los vencidos a New York a organizar una procesión triunfal. Reconócese el valor de la guarnición de Santiago.

Aceptaron condiciones presentadas por Toral entre ellos la de repatriar a los españoles para evitar el asalto que hubiérase costado muchas bajas.

SHAFTER CONFORME

Madrid 15, 9'25 m.

Núm. 115.

Cuando se regresaba de la rendición dijo Shafter que aceptaría las condiciones razonables para

Zamora una instancia que han elevado varios padres de familia en queja de la maestra de Guarrate D.ª Inocencia Gutierrez para que se le instruya el correspondiente expediente.

La comunión general de los cofrades del Carmen y asociados de la semana devota, la dará mañana en la iglesia de la Magdalena el Muy Ilustre Sr. D. Ramón Barberá y Boda, provisor y Vicario general del obispado.

En el Pasaje habrá concierto esta noche con el siguiente programa:

- 1.º Jugar con fuego, preludio. . . . Barbieri.
2.º Luccia de Lamme mohor, fantasía Donizetti.
3.º El Duo de la Africana, fantasía. . . Caballero.
4.º Serenata. . . . Gounod.
5.º Danza de las Balcantades. . . . Gounod.

Hoy han empezado las obras para el derribo de la antigua capilla del Cristo de Santa Ana y de las casas inmediatas adquiridas para el nuevo edificio.

Siguen recogiendo donativos para levantar la nueva capilla.

Aviso.—Una señora sola desea colocarse como ama de gobierno con familia ó persona respetable. Dirigirse: Lista de correos, cédula 15.862.

En Madrid, expuesta en los escaparates de la casa Francisco Font, está llamando justamente la atención la escultura de Santa Teresa de Jesús adquirida por la asociación de jóvenes teresianas de Salamanca para la iglesia de Nuestra Señora del Carmen. A fines del mes corriente llegará a esta ciudad.

Salamanca

En su reciente viaje a Avila, para consagrar la iglesia de San José, visitó nuestro Reverendísimo Prelado los lugares de más recuerdos de Santa Teresa, y especialmente en el convento de las Madres Carmelitas, sintiendo en su alma gratísima impresión y recibiendo nuevos alicios para proseguir su empresa de amor y devoción a tan singular Santa.

En la parroquia de San Pablo se celebrará pasadomañana la fiesta del Santísimo Sacramento. A las diez será la misa solemne con sermón que predicará el P. Simón de la Cruz, Carmelita descalzo.

En la fiesta principal de mañana en la Magdalena predicará el reverendo P. Manuel Sainz, de la orden de Santo Domingo. Y por la tarde un misionero del Corazón de María.

Ha salido para Leon con su apreciable familia, el digno magistrado D. Manuel de las Heras, recientemente trasladado a aquella Audiencia. Sent mos doblemente este traslado, pues nos priva de un compañero de redacción muy querido, el joven abogado D. Santiago de las Heras.

REGISTRO CIVIL

Día 15 Defunciones Roman Hernandez, Victoriano Hernandez y Hernandez. Nacimientos Ascensión Escudero Pierna, Dimas Juanes, Joaquina Pastor, Marciana Fregeneda Tardaguila, Valentina Martín Castellanos.

BOLETÍN METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES DEL DIA 15 A las nueve de la mañana Altura barométrica, 695'87 mm. Temperatura máxima, a la sombra, 33'8. Idem mínima, 15'2. Idem a la hora de la observación 30'5. E. calma

RECAUDACION DE CONSUMOS

Día 13 Fielato de la Puerta de Zamora, 143'51 pesetas; id. id. del paseo de la Estación, 262'89, id. del Puente, 609'65.

Por la secretaria de la Universidad se remiten: Al director del Instituto de Cáceres, el título de Bachiller a favor de D Francisco Nieto Pérez.

Idem id. de Avila, id. id. de D. Tomás Poggió Alvarez. Idem id. de Zamora id. D. David Crespo Alvarez y al Rector de la Universidad de Madrid la certificación oficial al alumno en Derecho D. Federico Zabala y Allende.

A la junta de instrucción pública de

lacio ha confirmado la posibilidad de la capitulación de Santiago.

Esto en caso de ser cierto se habrá hecho por acuerdo de la junta de generales no con instrucciones del gobierno a Blanco.

Añade que la capitulación comprende solo a Santiago, nada de Holguín, Manzanillo y Guantánamo.

BANDO DEL CAPITÁN GENERAL

Madrid 15, 2 t.

Núm. 253.

El Capitán general de Madrid ha publicado un bando.

En él dice que a consecuencia de la suspensión de garantías constitucionales recuerda los artículos de orden público respecto a reuniones, publicaciones de caricaturas y advierte que ningún impreso circulará sin permiso de la autoridad militar.

Suspensión de las garantías

PRIMERA NOTICIA.

Madrid 15, 9'15 m.

Núm. 126.

La Correspondencia ha oído que ayer quedó firmada la suspensión de las garantías.

Antes de veinticuatro horas, dice, se publicará el decreto en los periódicos oficiales.

EL DECRETO.—SU PREÁMBULO

Madrid 15, 10 m.

Números 183, 159, 200, 203, 210 y 216.

La Gaceta publica el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, suspendiendo las garantías.

En el preámbulo del decreto se habla de las extraordinarias circunstancias porque atraviesa el país, víctima de la perturbación de dos guerras coloniales y de la necesidad de defender el honor nacional ante otra incierta guerra con la nación más poderosa.

A pesar de ello, el Gobierno ha deseado mantener la integridad, los derechos y las garantías constitucionales.

Así continuaría en los difíciles momentos actuales, si no fueran de temer graves sucesos que obligan al poder público a fortalecerse por los medios que le concede la ley fundamental en situaciones excepcionales.

Las luchas colosales de Filipinas y Cuba cubren de laureles al ejército y a la armada; pero acompañan los grandes contratiempos y pérdidas considerables y dolorosas.

Destruídas las escuadras de Filipinas y Cuba, a pesar del heroísmo de nuestros marinos.

Dueños de aquellos mares los americanos, anuncia la venida de la flota enemiga, que se propone completar la destrucción de nuestro poderío naval llevando el daño y la desolación a los litorales de España e islas adyacentes.

Es evidente que la guerra amenaza nuestras costas.

Eno estando reunidas las Cortes y siendo notoria la gravedad del caso y su urgencia, impo-

se la suspensión de las garantías. Lejos del propósito del Gobierno de extremar los grandes medios que le concede el nuevo estado jurídico, piensa seguir el criterio de templanza, moderación y respeto, siendo únicamente inexorable para el mantenimiento del orden.

Confía el gobierno en la opinión que le hará justicia por esta necesaria resolución que responde a los sagrados deberes y principalmente al amor a la patria que distingue y enaltece al pueblo español.

PARTE DISPOSITIVA

Madrid 15, 10'30 m.

Sigue al preámbulo la parte dispositiva del decreto, suspendiendo temporalmente las garantías consignadas en los artículos de la Constitución y poniendo en vigor la ley de orden público de 23 de Abril de 1880.

Léanse los artículos citados de la Constitución Española

Artículo 4.º Ningun español ni extranjero podrá ser detenido si no en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado a la autoridad judicial dentro de las 24 horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará a prisión dentro de las 72 horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Artículo 5.º Ningun español podrá ser preso si no en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá oído el presunto reo dentro de las 72 horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes serán puestos en libertad a petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento perfecto en los casos y en la forma expresamente previsto en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre a presencia del interesado ó individuo de su familia y en su defecto de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningún español podrá ser compelido a mudar de domicilio ó residencia sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13.º Todo español tiene derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones ya de palabra ya por escrito valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante sin sujeción a la censura previa. De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

LA BOLSA

Cotización oficial de ESTA TARDE

Madrid 15, 4'45 t.

(Urgente).

Table with 2 columns: FONDOS PUBLICOS and PRECIO. Lists various bonds and their prices.

MENCHETA.

INTERESANTE

Se desea conocer el paradero de D. Manuel González y Cruz, natural de Pelárgano, concejo de Aller (Asturias) para informarle de un asunto que le interesa. En la redacción de este periódico se le darán detalles.

SE ARRIENDAN

de 90 a 100 huebras de tierra de labor, sitas en la socampana de esta ciudad. Del precio y condiciones, calle de Zamora, 61, darán razón.

Día 15 de Julio de 1898

Santoral y cultos

DIA 15.—Sábado.—Nuestra Señora del Carmen; San Fausto, mártir; San Sisenando, diácono y mártir, y San Vitaliano, Obispo y confesor.

LA FIESTA DEL CARMEN

V. O. T. del Carmen.—Fiesta á la Santísima Virgen del Carmen. A las siete misa de comunión general. A las diez y media misa solemne con exposición y sermón que predicará el muy ilustre Sr. Dr. D. Francisco Jarrín, Canónigo Magistral de esta Santa Basílica. A las seis y media de la tarde completas y procesión.

Parroquia del Carmen.—Fiesta á su gloriosa titular. A las diez misa solemne y sermón á cargo del R. P. Fr. Luis Sánchez O. P. A las seis se cantarán solemnes completas y se reservará.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Fiesta á la Santísima Virgen del Carmen. A las siete comunión general. A las diez misa solemne con exposición de S. D. M., en la que predicará un P. Dominicó. Por la tarde, á las seis, santo rosario, plática y bendición Papal.

Religiosas Carmelitas.—Termina la novena á la Virgen Santísima del Carmen.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete misa cantada, privilegiada del Rosario.

Clerectia.—Prosiguen los cultos anunciados.

DEL DIA

Los políticos se han encontrado, cuando menos lo pensaban, con el general Polavieja que libro al brazo parece decidido á emprender algún viaje que no es precisamente el de los baños de mar.

La pregunta ha sido unánime: —general ¿á donde va usted?—

La cuestión de Cuba es más clara de lo que parece.

Que el general Blanco y el ejército y los voluntarios quieren á todo trance la guerra y el exterminio de los yanquis: perfectamente; todo el mundo á Santiago y el general al frente de las tropas á echar por la ventana, es decir, por la playa, á todos los norteamericanos.

Pero pedir la guerra y después enviar á Santiago unos cuantos de soldados, al cabo de un mes de sitio y dejar que se rinda la plaza por falta de todo, ¿qué es eso?

Los españoles sitiados en Santiago y en Manila resisten como valientes y á esa constancia y abnegación debe España gratitud perdurable.

Escena verdaderamente restauradora la que allí se ofrece á todo el mundo; que mientras cunde—hay que decir la verdad—mientras se apodera de nosotros el desaliento, se levantan allí como gigantes, con la bandera en la mano, los defensores de la patria, que no cuentan por cierto con el auxilio de un gobierno á quien los sucesos suelen coger en la más inocente de las sorpresas.

El tóxico de Daza, como tantas otras cosas que debían explotar, no ha explotado.

Y por consiguiente es imposible explotarlo ahora para destruir la escuadra y atacar los puertos yanquis.

A decir verdad nos parecieron demasiado halagüeñas las esperanzas y proyectos del inventor y demasiado fácil la construcción y empleo de la máquina; pero que le den medios y dinero para ver si logramos hacer saltar con sombrero de copa y levita al mismísimo Mac-Kinley.

MADRID

14 de Julio

En cuanto se anuncia la publicación de telegramas oficiales, ya podemos echarnos á temblar.

Si comunican algo bueno, la rectificación es inmediata y terrible el desengaño; pero la inmensa mayoría de las veces no há lugar al desengaño y la desilusión, porque no participan si no malas noticias, no auguran otra cosa que desastres.

Y en tales casos, por desdicha, la rectificación no llega.

Ayer se nos facilitó un telegrama de Cuba dando cuenta de haber embarrancado en las costas de Pinar del Río el vapor mercante *Santo Domingo*, que conducía víveres para nuestro ejército, habiendo sido cañoneado é incendiado por los yanquis, yéndose á pique con el cargamento.

Ya mediada la noche, logramos averiguar que en Guerra había un despacho del general Augusti, del cual se nos dió un extracto.

Contenía malas impresiones, respecto á la situación de Manila, por que se nos dijo aumentaba la insurrección y se estrechaba el cerco en general, porque decían habían llegado refuerzos á Dewey y que los americanos se habían posesionado de las Marianas, apresando al gobernador español y al destacamento á sus órdenes que allí había.

Pero, eso no obstante, deja vislumbrar esperanzas de disensiones entre los rebeldes y Dewey que pudieran favorecer á España, y hallaba inclinaciones de los rebeldes á la autonomía que pudiera servir para atraérselos al general Augusti.

Pues bien, al facilitarse esta tarde el texto íntegro, como *propina*, se nos larga la noticia de haberse formado causa al general Monet, porque por su imprevisión, quizás hayan caído prisioneras de los rebeldes las fuerzas que mandaba.

Para luego se anuncia nos darán en Guerra otro telegrama.

¿Qué nueva desdicha habrá de comunicarnos?

Al mediodía se ha celebrado en Palacio, como jueves, el acostumbrado Consejo.

Después se reunieron los ministros en Consejo durante más de una hora.

Sin embargo, la información periódica ha dado resultado completamente negativo.

Los ministros se encerraron en un mutismo absoluto.

El señor Sagasta al salir del regio alcazar se limitó á decir que no había nuevas noticias de Cuba, Puerto Rico ni Filipinas, que era completamente inexacto cuanto se había dicho respecto á suspensión de pagos y falso lo que se ha escrito acerca de telegramas cambiados entre el gobierno y el general Toral, en desacuerdo con el general Blanco.

También dijo que, de no suceder algo extraordinario no se celebraría consejo esta noche en la Presidencia. El ministro de la Gobernación negó que en el Gabinete hubiese dualismos, ni que tuvieran fundamento los rumores de crisis.

Dijo que los tanteos de paz de que se habla carecían de fundamento, puesto que el gobierno no habla tomado ningún acuerdo concreto en el asunto, si bien, como era natural, había sido y seguiría siendo objeto de meditado estudio.

El ministro de la Guerra anunció que se nos facilitaría luego un telegrama recibido, de escaso interés, y dijo que las reuniones celebradas por algunos generales en la Habana tenían por objeto tratar los problemas de la guerra y, singularmente, el de subsistencias.

No se nos dijo nada más.

MENCHETA.

Partes oficiales de Manila

A última hora de la tarde de ayer se ha recibido en el Ministerio de la Guerra el siguiente telegrama oficial:

Manila 10.—Columna Monet, no pudiendo sostenerse en Macabebe, salió embarcada en tres cascós, remolcados por cañonero *Leyte*. A la llegada había, por mucha mar, no pudo seguir remolque y los dejó *Leyte*, viniendo á pedir auxilio, pero

fueron apresados por americanos, con jefes y oficiales á bordo. Los cascos llevaron corrientes y mar á estos ros Bulacán, donde se salvaron todos, pero quedando prisioneros de insurrectos en Agonoy.

Se instruye causa general Monet, consecuencia faltar tropas y grande inferioridad numérica y elementos lucha, causas son contratiempo su frido.

Llegada primera expedición americana de 3000 hombres y numerosos pertrechos guerra.

Esperan segunda para el 15 y otra tercera seguidamente. Al paso expedición por Marianas me aseguran se apoderaron capital, dejando izada bandera americana y nombrando gobernador.

Parece hay ya disidencia entre Aguinaldo y americanos, por querer ambos ocupar esta plaza independientemente.

Aunque llegada segunda expedición no se atreven atacarla americanos, desconfiando de insurrectos.

Estos quieren adelantarse y han iniciado frente ataque plaza, reuniendo todas las fuerzas para romper línea exterior, donde continúan batándose mis tropas con grande entusiasmo, contentiendo hasta ahora enemigo, que aumenta mucho, haciéndosele numerosas bajas.

Dentro criterio y límites naturales, ya que no independencia, quieren por lo menos autonomía, se imponen ya á cabecillas prefiriendo aquélla resueltamente.—Augusti.

LA JUDICATURA

El ministro de Gracia y Justicia ha firmado las siguientes combinaciones de jueces, tenientes y abogados fiscales de Audiencias provinciales que publicará en breve la *Gaceta*:

Promoviendo á juez de primera instancia de Lérida á D. Blas Mesa y Mesa, abogado fiscal de la Audiencia de Almería.

Idem al de Talavera á D. Lorenzo del Fresno y García, juez de primera instancia de San Roque.

Idem á teniente fiscal de Lérida á D. Eladio Gómez Calderón, que sirve el de Vigo.

Idem á abogado fiscal de la Audiencia de Almería á D. Mariano La Liga y Alfaro, que sirve el de Daimiel.

Idem al juzgado de Balaguer á don Manuel Gómez Pardo, que sirve el de Ateca.

Idem al de San Roque á D. Manuel del Río y Toledano, que sirve el de Alburquerque.

Nombrando para el juzgado de Montblanch á D. Fernando Ferreiro Lago, aspirante á la judicatura número 131.

Idem para el de Alburquerque á D. Ricardo San y García, abogado.

Promoviendo á la plaza de teniente fiscal de Cádiz á D. Lorenzo Guadrillero y Rico, juez de primera instancia de Linares.

Idem al juzgado de Guadalajara á D. Pedro Sainz de Varanda, abogado fiscal de la Audiencia de Toledo.

Idem á la plaza de abogado fiscal de la Audiencia de Badajoz á don Enrique Aguilera de Paz, juez de primera instancia de Illescas.

Idem al juzgado de Linares á don Carlos Valcarlos Blaya, que sirve el de Benabarre.

Nombrando para esta vacante á D. Federico Lafuente y López, aspirante á la judicatura, número 132.

Idem para Bermillo Sayago á don Federico Freuller y Sánchez de Quirós, abogado.

Trasladando al de Torrijos á don Evaristo Casado y Pascual, juez de primera instancia de Marchena.

Idem al de Marchena á D. José García Valdecasas, que servía el de Torrijos.

Idem á teniente fiscal de la Audiencia de Gerona á D. Román Ferrán y Bazarán, abogado fiscal de la de Cáceres.

Idem á esta vacante á D. Manuel Daza y Aspe, teniente fiscal de la de Gerona.

Idem al juzgado de Segovia á don Pedro Díez Villalobos, teniente fiscal del de Lérida.

Idem al de Tarragona á D. Enrique Hidalgo y Romo, que sirve el de Talavera.

Idem á la plaza de abogado fiscal de la Audiencia de Toledo á D. Prudencio Inojal y Sopeña, juez de Medina del Campo.

Idem á esta vacante á D. José López Mosquero, abogado fiscal de la Audiencia de Toledo.

Idem al de Vigo á D. Gumersindo Buján y Buján, que sirve el de Tuy.

Idem al de Tuy á D. Benito Sánchez Álvarez, juez de Balaguer.

Idem al de Daimiel á D. Pedro Toboso y Sánchez, que sirve el de Bermillo de Sayago.

Idem al de Ateca á D. Felipe Ray y Gutiérrez, que lo es de Vendrell. Idem al de Vendrell á D. Juan Amat, que sirve el de Montblanch. Idem á la plaza de abogado fiscal de la Audiencia de Murcia á don Bernardo Hervás y Lozano, que sirve igual cargo en la de Cádiz. Idem á la de abogado fiscal de Toledo á D. Julio Martínez Gimeno, que sirve en la de Badajoz. Idem al juzgado de Illescas á don Eduardo León y Ramos, secretario de la Audiencia de Avila. Idem á esta vacante á D. Diego Dávila y Godoy, secretario cesante.

EL INVENTO DE DAZA

Era de esperar. Teóricamente, sin que se hayan hecho pruebas en la práctica, que es la única junta técnica de verdadera competencia en todo lo humano, parece que va á ser desechado el invento del Sr. Daza.

El examen de la memoria y los planos, pedidos por puro lujo, han dado estos resultados, que son los mismos que han obtenido los inventos todos al ser sometidos á los sabios.

Y decimos por puro lujo, porque el Sr. Daza tiene construido su aparato, y lo que había solicitado del gobierno es que se hicieran las pruebas.

¿Por qué no hacerlas? Al dar cuenta la prensa de lo que opina la junta técnica, ha incurrido en un cúmulo de inexactitudes que no creemos conveniente por ahora refutar.

Y como para muestra basta un botón, allá va uno sólo.

Los periódicos han dicho que uno de los obstáculos con que el invento tropezaba era el de que á su autor se le había olvidado calcular el peso del proyectil.

La inexactitud de esto se prueba diciendo que el peso del proyectil es 3.652 gramos.

Pero lo peor es que el gobierno, no contento con proceder en este caso como se acostumbra á hacer siempre, va á cometer y está cometiendo ya una nueva y gravísima falta.

Los periódicos, por referencia de los ministros, empiezan á dar datos relativos al invento, y el gobierno anuncia que publicará en la *Gaceta* el informe de la junta técnica.

¿Con qué derecho va á hacer esto el gobierno?

El invento del Sr. Daza, si no se quiere que constituya un secreto de Estado, ha de constituir por lo menos un secreto de propiedad particular que debe ser respetado por todos y por el gobierno el primero.

Por esta razón sin duda el señor Daza dirigió ayer una carta al ministro de Marina, diciéndole que en vista de las noticias que publicaba la prensa, retiraba su invento y pedía que se le devolviesen la Memoria y planos del mismo.

(De El Imparcial).

EL GENERAL POLAVIEJA

Dice el *Heraldo*:

«Por cartas de la Bourboule sabemos que el uso de aquellas aguas está siendo tan eficaz para la salud del general Polavieja, que el ilustre vencedor de los tagalos podrá regresar muy pronto á Madrid completamente restablecido de sus padecimientos.»

«Parece que en alguna de esas cartas consigna el general Polavieja sus impresiones y juicios acerca del curso de la guerra y de la situación de España, mostrándose persuadido de que, si los hombres á quienes el país no puede hacer responsables de tantas desdichas se reducen al papel de testigos indiferentes de la catástrofe, las consecuencias de ésta alcanzarán proporciones terribles y sumarán á la nación en un caos espantoso.»

PROPAGANDA SEPARATISTA EN BARCELONA

La mayor parte de los periódicos de Barcelona, dan la noticia de que varias casas de banca de esta capital hacen gestiones para ponerse bajo el amparo y protección de la vecina república, y que ciertos elementos separatistas hacen propaganda en ese sentido. Los que dan la noticia añaden que gran número de familias se han ausentado, anticipando el verano por temor á la visita de la escuadra yanqui.

Entre determinados elementos nótase un movimiento de aproximación hácia Francia y algunas casas navieras proponen abanderar sus buques con pabellón francés.

DE GUERRA Y MARINA

La *Gaceta* ha publicado los decretos del ministerio de la Guerra nombrando consejeros del Consejo Supremo de Guerra y Marina á los generales de división D. José Bosch y Marañón y D. José Jiménez y Moreno.

Otro nombrando vocal de la primera sección de la Junta consultiva de la guerra al general de división don Wenceslao Molins y Lomaur.

Otro nombrando comandante general de la segunda división del segundo cuerpo de ejército y gobernador militar de Granada al general de división D. Francisco Lofio y Peralta.

Otro nombrando consejero togado del Supremo de Guerra y Marina á D. Manuel Urdangarín y Echáñiz.

Otro nombrando fiscal togado del mismo Consejo á D. Nicolás Tello y Lahoz.

Otros promoviendo al empleo de inspectores médicos de segunda clase con la antigüedad de 1.º del corriente á D. José Labarta y Aguin y á D. Joaquín Moreno de la Tejera, y nombrando á éste último inspector de Sanidad militar del quinto cuerpo de ejército.

Cruces de San Hermenegildo
Tres reales decretos del ministerio de la Guerra concediendo la gran cruz de la orden de San Hermenegildo á los generales de brigada D. Federico Ascensión González y D. Diego Buil y Martín de Velasco, y al capitán de navío de primera clase D. Juan Jácome Pareja.

Recompensa

Real decreto del ministerio de la Guerra concediendo la cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco al capitán de ingenieros D. Miguel Gómez Tortosa, en recompensa de los servicios prestados en la comisión que desempeñó en el extranjero para adquisición de material con destino á la línea militar de Júcaro á Moron.

Ingreso en la escuela de infantería de marina

Real orden fijando las condiciones que han de concurrir en los aspirantes á cubrir las 25 plazas de alumnos de infantería de marina para el curso que ha de empezar el 1.º de Enero próximo.

A la real orden acompaña el programa de examen.

Redención

Real orden del ministerio de Ultramar autorizando á los individuos de las clases pasivas que cobran sus haberes por la Caja de aquel departamento, para que puedan aplicar los haberes que tienen devengados y no percibidos al pago de la redención del servicio militar de sus hijos.

ESTADÍSTICA COMERCIAL

Los trabajos estadísticos relativos á nuestro comercio exterior, que comprende el último mes de Mayo y los cinco anteriores, nos dan la norma de la influencia que la guerra ha ejercido en el comercio español.

Los datos son interesantes por demás, y por eso publicamos los del mes de Mayo, pues en los anteriores no se nota la depresión del comercio por causa de la guerra.

Durante el citado mes, la importación ha ascendido á 487 millones de pesetas, y la exportación á 624 millones.

A causa de una baja respecto á igual mes del año anterior de cinco millones en las cantidades importadas, y un alza de dos millones en la exportación.

Examinando separadamente las partidas de la estadística, se ve que la importación de primeras materias no solamente no ha descendido, sino que ha aumentado: pasa de 25 á 28 millones. Se mantienen á igual cifra 15 millones, los artículos fabricados, y bajan de 12 á cinco millones las sustancias alimenticias.

Treinta millones hemos importado de primeras materias en Enero, 27 en Febrero, 29 en Marzo, 29 en Abril y 28 en Mayo.

La baja del comercio de importación donde se señala, es en los artículos fabricados. En 17 millones se ha mantenido en los meses del corriente ejercicio, bajando en Mayo á 15.

Las sustancias alimenticias bajan de 7 á 5, y de 12 importadas en el año anterior bajan á cinco.

Ni con respecto á los años anteriores, ni con relación á los meses precedentes puede decirse hay una depresión de comercio originada por la guerra.

No resulta, al menos, del examen de las cifras totales. Los cinco primeros meses del año actual, comparados con los de los

años 1896 y 1897, arrojan las siguientes cifras.

Importación: año de 1896, 2 9, 437, 161 pesetas; año 1897, 281, 913, 171 pesetas y en el presente 263, 795, 537 pesetas.

La baja de la importación recae principalmente sobre las sustancias alimenticias, cosa explicable, pues en 1897 importamos 78 mil millones de hectolitros durante los cinco primeros meses, y en el año actual sólo se han importado siete millones, lo cual ha disminuido en 12 millones y medio de pesetas la cantidad en la importación.

También contribuyen a la baja los demás cereales, pues de 93 millones de kilogramos que importaron en el pasado año, sólo han entrado en España durante el actual 22 millones, bajando su valor en pesetas desde 13 millones á tres.

Al propio tiempo baja la importación de azúcar de 11 millones de kilogramos á 4'8 millones, y su valor, de dos á cinco, no ha sido bastante á compensar el aumento que registra el café y la harina de trigo.

La baja de los artículos fabricados indica algo más los efectos de la guerra y la altura del cambio internacional, puesto que recae además en productos extranjeros, cuya fabricación en el país no habrá sido posible, en tan poco tiempo, sustituir.

Bajan las manufacturas de hierro y acero, en importante cantidad algunas; los tejidos de algodón, algunas de lana y los de seda.

En las primeras materias, baja el carbón mineral de 701 mil toneladas á 621; la lana, la seda, pasta para fabricar papel, grasas, guano, aumentando todas las demás, tales como el algodón en rama, el yute, abaca y pita.

El comercio de exportación arroja las siguientes cifras en los mismos meses:

Año 1893, 269, 525; año 1897, 301, 806, 546; año actual 346, 224, 649 pesetas.

Se nota aumento en la exportación de primeras materias, principalmente en maderas; baja en los objetos fabricados y aumento en sustancias alimenticias como, vinos, frutas, arroz, aceituna y aceite. El aumento más sensible es el del aceite, que de cinco millones que representaba el año anterior, ha subido á 34 millones de pesetas.

El comercio de exportación ha sufrido los efectos de la guerra, sin haber paralizado por completo las ventas de artículos españoles en Cuba y Puerto Rico.

LOS CATÓLICOS ALEMANES

Aún hablan los periódicos europeos del resultado de las elecciones verificadas en Alemania; como que, en su conjunto, vienen á constituir un triunfo significativo de los principios católicos sobre los socialistas y revolucionarios. En las dos principales capitales del imperio, Berlín y Munich, ha experimentado una verdadera derrota el socialismo.

El catolicismo muéstrase en Alemania hoy como el más firme baluarte que oponer á los progresos del socialismo, y así lo reconoce el órgano acaso más importante de dicho partido, el *Varcarst*, de Berlín; que no vacila en estampar las siguientes frases:

«En los distritos en que dominan los católicos, dominamos bastante menos que en las restantes provincias del imperio.» La verdad es que en las comarcas católicas el socialismo no ha ganado terreno, sino que lo ha perdido, según demuestran fehacientes estadísticas.

Así es que el centro católico entra de nuevo en el Reichstag como el partido más fuerte. Con los cinco agregados de Hannover (los llamados güefos, que conservan su fidelidad á la casa desposeída de Hannover), el partido del centro estará representado por 107 diputados. Sigue en fuerza el conservador, que cuenta con 58 puestos. El éxito alcanzado bien puede enorgullecer á los católicos. Adictos al centro son los alsacianos, que cuentan con 11 diputados, y los polacos que cuentan con 14. Los güefos son protestantes ortodoxos, lo cual es una prueba de que la tolerancia religiosa del centro católico no deja nada que desear.

El partido liberal cuenta esta vez con 46 diputados, en lugar de los 50 que obtuvo en las penúltimas elecciones, habiendo perdido, además, toda su plana mayor.

El partido llamado del imperio ha perdido igualmente, pues tiene 19 diputados, en vez de los 24 que contaba, así como los antisemitas, 12, en lugar de 16. La asociación liberal tiene doce en lugar de 14, y 8 en vez de 11, la democracia alemana. El partido popular liberal ha conquistado 30 puestos, y además tomarán asiento en el Reichstag, cuatro agrarios, un danés, un lituano, un socialista cristiano y varios diputados independientes.

LA SUBSCRIPCIÓN NACIONAL

Hé aquí la relación de lo recaudado en la Junta Central, é ingresado en el Banco de España y sus sucursales de provincias durante la última semana:

Suma anterior, 24.049.452,71 pesetas.
Alava, 12.857,06 pesetas.—Albace, 860,51.—Alicante, 1.292,73.—Almería, 5.968,15.—Avila, 3.434,48.—Badajoz, 5.668,76.—Barcelona, 6.334,54.—Burgos, 6.603,92.—Cáceres, 6.568,65.—Cádiz, 22.782,34.—Castellón, 2.220,16.—Ciudad Real, 2.263,31.—Córdoba, 4.101,65.—Coruña, 13.012,11.—Cuenca, 865,07.—Gerona, 8.916,94.—Granada, 6.209,63.—Guipúzcoa, 8.149,18.—Huelva, 2.223,94.—Huesca, 3.204,05.—Jaén, 11.895,12.—León, 5.308,74.—Lérida, 2.708,14.—Logroño, 1.103,33.—Lugo, 4.613,05.—Málaga, 10.483.—Murcia, 1.340,66.—Navarra, 19.797,62.—Orense, 3.569,23.—Oviedo, 1.387,18.—Palencia, 1.095,82.—Pontevedra, 5.609,43.—Salamanca, 7.847,72.—San-

tander, 8.968,00.—Segovia, 5.611,65.—Sevilla, 15.074,69.—Soria, 2.084,36.—Tarragona, 2.931,13.—Teruel, 855,93.—Toledo, 5.397,62.—Valencia, 25.872,46.—Valladolid, 7.936,62.—Vizcaya, 13.821,42.—Zamora, 1.360,74.—Zaragoza, 16.797,03.—Balears, 5.563,49.

BARCOS ITALIANOS Á FILIPINAS

Han zarpado de Nápoles con destino á las islas Filipinas los cruceros *Goito*, de 3.600 toneladas, *Dogali*, de 2.200, y el *Vettor Pisani*, de 6 500 toneladas, 13.500 caballos de fuerza y un andar de 20 millas.

Este último, el más poderoso y moderno de todos, fué botado al agua en 1895.

Manda esa escuadrilla el contralmirante Grenet.

LA ESGUADRA DE MANILA

Relación de bajas

El ministro de Marina ha recibido la relación de bajas sufridas por los tripulantes de la escuadra del general Montojo en el combate de Cavite.

Muertos

Capitán de navío Sr. D. Luis Cardaro y Rey, primer capellán D. Ramón Novo y Fernández, primer condestable D. Mateo Durán Bornas, tercer condestable habilitado D. José Alonso Pérez, primer contramaestre D. Francisco Castello Pérez, tercer condestable habilitado D. José Lorenzo y Rey.

Soldados de infantería de marina: Pedro Molina, Jaime Vargas, Nicandro Lozano, Juan San Miguel, José Tornell, José Udeán Usen, José Romero, Francisco Martínez.

Artillero habilitado: Ramón Meas Cortés.

Marineros de primera: Antonio Jaraña Morales, Andrés López Gil, José Antes Caamaño, Juan Rodríguez Morales, José Fernández Pillado, Ricardo Santiago Fernández, Jesús Romero Mayd.

Marineros de segunda: Buenaventura Lloréns Freira, José Lucena Dualde, José Carballo Rodríguez, Juan García Fernández, Rafael Méndez Méndez.

Marinero armero: Vicente Fernández González.
Despensero: Antonio Alvaro Villegas.

Marineros de primera: Ventura Cubelo Guevara, Juan Otero Incógnito, Joaquín Padín González, Jesús González Landín, Andrés Santiago de Incógnito, Segundo Iglesias Martínez, Antonio Queral Montañal.

Marineros de segunda: Daniel Conde y Conde, Eduardo Bilbao Expósito y José Prieto Prol.

Marineros de primera: Francisco Molina Ruiz, Manuel Camacho Díaz.

Heridos

Marineros de primera: Bernabé Burgos Guardiola, Ramón López Caamaño, Emilio Cadille Veronat, Ramón Rodríguez Fernández, Manuel

Otero Núñez, José María López Platas, Francisco Aparicio Incógnito, Enrique Silva Cortés, Manuel Ares Aimil, Manuel Muñoz Incógnito, Lorenzo Carballo García, Manuel Pazos Martínez, Cristóbal José Expósito, José Portera Caamaño.

Marinero de segunda, Marcelino Fernández, fogonero de primera, Nicolás Rodríguez Vidal; Idem de segunda, Nicolás López García, Andrés Gómez Costas, José Benito Berreiro; cabos de mar de segunda: Gumersin do Gómez Sánchez, Rafael Ferrer Garrido.

Artilleros de segunda: Benito Martínez Pelleiro, Francisco Toro Pérez, José Tombras Santiago, José Benito Sánchez Fernández.

Marineros carpinteros: José Pérez Visaro, Leonardo Rey Barcia.

Marineros de primera: Eduardo Barreiro, Eduardo Contelo Prado, Jerónimo Meñaca Patalnees, Juan Martínez Souto, José Antonio Meis, Juan Covo Pérez, Juan Goucer Fernández, Juan Vega San Emeterio, José Martínez Villares, Manuel Núñez Andrade, Manuel Briones Vargas, Manuel Montero Amigedo, Ricardo López del Valle, Salvador Oliveira Antequera, Valentín Cascaes, Ricardo García Tuergariño, Manuel Piñeiro González, Juan Osa Omar, Juan García Leira.

Tercer contramaestre habilitado: José Cabezón Macías.

Cabos de mar de primera: Francisco Rodríguez Varja, Francisco Angel Nieto.

Artilleros de mar de primera: Juan Núñez Monter, Antonio Núñez Corral.

Marineros carpinteros: Rafael Calvente Pavia, José Rodríguez Lopez.

Cabos de infantería de marina: Jaime Creciolo, Francisco Martínez. Corneta: Martín Ojeñola.

Soldados: Juan Zuru, Francisco Torien, Laureano Delgado, José Salvo, Francisco Velasco, José Roldán, Esteban Salas, José Estañol, Andrés Fernández, Antonio Rodríguez, Juan Taberned, Casimiro Armengol, José River, Manuel García, Antonio Rodríguez, Antonio Alonso, Donato Orutia, Rosendo Momerrat, Bautista Taray, Fermín Sorribas, Pedro Sobredilla, Antonio Fernández, Pedro Argoles, Pedro Martínez, Vicente Albiol, Antonio Panaga, Damian Tolerá, José Perez, Eleuterio Capi, Esteban Pedregosa.

Capitanes de fragata: D. Alonso Morgado, D. José Iturralde y Fernández.

Tenientes de navío: D. Mariano Ibert y Canals, D. José Díaz Zuazo, D. Manuel Molini.

Contador de fragata, D. Ramon López Romero.

Médicos segundos: D. Manuel Ballesteros y Pardo, D. Eulogio Perillé.

Maquinistas de segunda: D. Manuel Siperante y Pereira, D. Edmundo San Juan y Armeso.

Primer condestable, D. José García Dominguez.

Tercer condestable, D. Juan Bautista Lamadrid.

Primer maquinista habilitado, don Manuel García Hernández. Apre-

diz, D. Manuel Rodríguez Castañeda. Terceros condestables habilitados: D. Domingo Freijomil Gómez, don Joaquín Ventura Amuden, D. Salvador Hermida Rodríguez, D. José López Lafuente.

Segundo condestable, D. Ramón López Villamar.

Primer condestable, D. José García Dominguez.

(Se continuará).

NOTICIAS VARIAS

Dicen de Nueva York que los señores Dubosc y Carranza han salido para Europa á bordo del *Ottoman*, según telegrama de Montreal.

Profesores de Bellas Artes

Por Real orden del ministerio de Fomento han sido confirmados en los cargos facultativos que actualmente desempeñan á los profesores y ayudantes de las escuelas provinciales de Bellas Artes que quedan incorporados al Estado, y que son: Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Nombramientos

Por Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia ha sido promovido á una canongía vacante en la santa iglesia de Oviedo á D. José Rosendo Alonso Flores, canónigo magistral de Covadonga.

PELUQUERIAS DE LORENZO ESTEVEZ Y HERMANO

Plaza Mayor, 2 y principal, 8

Con el fin de acrecentar su clientela los hermanos Estévez, ponen en conocimiento del público que son las peluquerías que con más esmero y limpieza se trabaja.

Se garantiza el buen servicio de paños Especialidad en el corte de pelo y barba. Acabados trabajos en el corte de pelo en los niños.

Unicas peluquerías donde se emplea el desinfectante para toda clase de herramientas.

Postizos de señora y caballero. Se hacen servicios á domicilio.

Se ponen precios económicos tanto en el establecimiento como á domicilio.

Se cierra la peluquería del principal los días de fiesta por la tarde.

Plaza Mayor, 2 y principal, 8

Teléfonos 112 y 153

ANUNCIO

Se anuncia vacante la plaza de médico cirujano titular de la villa de Retortillo con el sueldo de 2.750 pesetas por la asistencia de 140 familias pobres; las solicitudes se admitirán por término de 30 días.

No obstante la módica retribución puede asegurarse vale la titular 3.000 pesetas.

Pidanse infomes al Ayuntamiento.

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez

qué dirá el Rey nuestro señor, pues al cabo no le han de poder ocultar lo que ha pasado? ¡Sabe Dios el rumbo que tomará este negocio!

—Yo por mí—dijo el Director—no quiero más cargos de esta clase: me lavo las manos: hago dimisión de mi destino en manos de V. E., y me voy á una choza de la sierra. Me voy á meter ermitaño. Ya nada quiero con esos bárbaros.

—Usted—respondió con gravedad el gran Canciller—hará lo que más convenga al servicio de S. M.

—S. M. no querrá mi muerte,—replicó el Director.—En una choza lejos de semejante canalla...

Lo que sucedió luego respecto de este propósito no lo dice nuestro autor, el cual, después de haber acompañado al infeliz á la ciudadela, no vuelve á hacer mención de su persona.

entrevió, supo, adivinó lo que había sucedido, desatándose en un torrente de imprecaciones contra el uno, y de aplausos en favor del otro.

La parte del camino que quedaba parecía la más difícil y peligrosa; pero la opinión pública se había declarado bastante en orden á permitir que el Director fuese conducido á la cárcel. Además los que habían facilitado la llegada del gran Canciller se dieron maña durante su detención para mantener abierta una senda; por manera que esta vez el coche pudo pasar más libremente y sin paradas.

A medida que iba adelante, las dos alas que formaba la muchedumbre se reunían y seguían tras él.

Apenas sentado D. Antonio, encargó al Director que se encogiese todo lo que pudiera para que no le viese el pueblo; pero era excusada semejante advertencia. El, al contrario, se presentaba á las portezuelas para llamar sobre sí la atención general, y en todo el camino fué arengando como la primera vez al inconstante gentío, interrumpiendo de cuando en cuando su arenga con palabras en castellano que dirigía al oído de su atomizado compañero.

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 mixto

Llega de Ciudad-Rodrigo á las 10'44 mañana.

Tren núm. 5 mixto

Salte para Ciudad-Rodrigo á las 5'10 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo núm. 102

Llega de Plasencia á las 9'31 mañana.

Salte para Astorga á las 10'20 id.

Tren correo núm. 101

Llega de Astorga á las 4'23 tarde.

Salte para Plasencia á las 5'03 id.

Tren mixto

Llega de Plasencia á las 9'45 noche.

Salte para Astorga á las 10'10 mañana.

Tren mixto

Llega de Astorga á las 4'30 mañana.

Salte para Plasencia á las 5'08 de la mañana.



Corresponsal en París para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

Se publica todos los días menos los festivos, consagrando sus columnas a los intereses morales y materiales de Salamanca y su provincia; con reseña de las impresiones políticas más salientes del día; con una amplia y activa información telegráfica, que adelanta las noticias de los acontecimientos más importantes de España y el extranjero; correspondencias frecuentes de la provincia; artículos fomentando la prosperidad del comercio, de la industria y la agricultura; artículos literarios; abundante sección de noticias locales y generales; extractos de las disposiciones oficiales de mayor importancia, etc. etcétera.

Este periódico publica DOS EDICIONES DIARIAS, una para los pueblos de la provincia cuyos correos van por los trenes de la línea Transversal y de la de Peñaranda, y otra EDICIÓN para la capital, con las noticias de últimas horas de la tarde.

Nuestros suscriptores y lectores de los pueblos de la provincia reciben así a las pocas horas de transmitida toda la información telegráfica que alcanza hasta las cuatro de la tarde del mismo día.

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN: Redacción y Administración, Meléndez, 7, duplicado, 2.º—Librerías de D. Manuel Hernández, Rúa 4; Señora Viuda de Calón, y Librería Religiosa, Rúa, 33.—Imprenta de Calatrava.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Salamanca: un trimestre	3'50 pesetas.
" un año	14 id.
Fuera de Salamanca, un trimestre	4 id.
" un año	16 id.
En el extranjero, un año	25 id.

Teléfono 154

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

FUNERARIA RELIGIOSA DE MARÍA PRIETO

VIUDA DE D. ROMÁN SÁNCHEZ

RUA, núm. 59, duplicado, Salamanca.—JUNTO a la CATEDRAL

En esta casa encontrarán mis estimados clientes, además de un abundante surtido en cera de abejas, imágenes y demás artículos que ya conocen, una FUNERARIA bien preparada, formal y económica, advirtiéndolo a mis clientes que se fijen en los precios de esta su casa sin precipitarse, antes de dejarse convencer de personas que van a molestar a los dolientes antes de morir el enfermo, consiguiendo con este sistema perjudicar a las familias. Así, pues, con calma manden un aviso a esta casa y pasara un dependiente de la misma con la tarifa de precios, que serán bastante módicos.

Fijarse bien

Rua, 59, Salamanca.—Junto a la Catedral

ADVERTENCIA.—Sólo en esta funeraria se puede vender cera, por pagar matrícula aparte.

LA ARGENTINA, SASTRERÍA DE JUAN PÉREZ

Dr. Rlesco II, antes Toro

Gran surtido en géneros para la presente estación; confección a la medida de trajes talares y toda clase de prendas. Se remite catálogo ilustrado a quien lo desee.

SE ARRIENDA

una panera en la plazuela de San Millán, número 22.

En el número 20 de la misma, darán razón.

SE VENDE

la casa número 2 de la calle de los Mártires. Contiene paneras, jardín, corrales, pozo y piso principal. Para informarse del precio y condiciones, Enrique Cabezas, fábrica de jabón, en la plazuela de San Millán.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de pildoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriillo 22, Salamanca.

CREMA DE VENUS

De mejores resultados que la de Simón, y más económica.

De venta en las principales farmacias de España y del extranjero (Rosestein) Precio 1 peseta el bote.

RUIZ PIÑUELA

Plaza Mayor, 36, Salamanca



GRAN HOTEL, CAFE Y RESTAURANT

CUATRO ESTACIONES ANSEDE Y COMPAÑIA

Establecimiento de primer orden, preparado expresamente para Hotel y situado en el punto más céntrico de la población. Elegantes y confortables habitaciones, con mobiliario nuevo y lujoso. Cocina selecta y esmerado servicio. Luz eléctrica y timbres en todos los departamentos.

Doctor Riesco (antes Toro), 20 21, 22 y 24 Salamanca

SASTRERÍA

DE

M. Benítez

Casa especial para toda clase de prendas de los Sres. SACERDOTES.

La misma responde del éxito de sus confecciones y clases.

Gran surtido en alzacuellos, bonetes y tejas, desde 30 reales.

CASA FUNDADA EN 1840

Exportación a varias diócesis de España y Portugal

15, ESTAFETA, 15, SALAMANCA

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA IMPRENTA DE CALATRAVA

	Pesetas	Céts
Vida de San Juan de Sahagún, por el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca	3	0
María, Madre del Buen Consejo, por el mismo	2	0
La Adoración al Sacramento, por el mismo	1	50
El Determinismo.—La Antropología criminal, jurídica y la libertad humana, por el mismo	1	50
La Cientificomanía, por J. Domínguez Berrueta; un volumen de 204 páginas	2	50
La Electrolisis, del mismo	1	0
Idea de una generalización de la cantidad imaginaria, por el mismo	1	0
Obras latinas de Fr. Luis de León: siete tomos de más de 500 páginas en 4.º mayor	42	0
Obras del Beato Alonso de Orozco.—Vergel de Oración, Monte de Contemplación	3	0
Memorial de Amor Santo	3	0

LA BASÍLICA TERESIANA

Con licencia eclesiástica

Revista mensual consagrada a fomentar la devoción a Santa Teresa de Jesús y propagar el pensamiento del nuevo grandioso templo, que se alzará en Alba de Tormes, donde se veneran el cuerpo incorrupto y el transverberado corazón del Serafín del Carmelo. Se publica el día 15 de cada mes. El precio de suscripción será el de 10 pesetas anuales.

ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago e intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas caja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

—Si, señores,—decía,—pan y justicia; a la ciudadela en un calabozo; no, no se escapará (para sosegarlos). Es muy justo: se le formará causa, se le castigará con todo el rigor de las leyes. (Esto es para bien de usted). Se pondrá una tasa equitativa, y se castigará a los que querían matar al pueblo de hambre. El Director será castigado como merece (si es culpado). Sí, sí, a esos panaderos se les pondrán las peras a cuarto. ¡Viva el Rey! ¡Vivan los buenos milaneses! (Animo, ya estamos fuera de riesgo).

En efecto, ya habían salido casi del mayor apuro, y cuando el gran Canciller empezaba a dar algún descanso a sus pulmones, vió venir un piquete de soldados españoles, que a pesar de poderse considerar ya como lo que vulgarmente se llama el socorro de España, y en lombardo el socorro de Pisa, no dejaron de ser de alguna utilidad a lo último, pues auxiliados por varios paisanos, cooperaron a disminuir el gentío. Al emparejar con el coche se formaron presentando las armas al gran Canciller, que saludó a derecha e izquierda, diciendo al oficial con tono irónico: «Beso a usted las manos», como si dijese: ¡Valiente soco-

rro me habéis prestado! Contestó el oficial al saludo, y se encogió de hombros, por manera que aquí hubiera venido bien aquello de *cedant arma togæ*; pero D. Antonio Ferrer no estaba para citas, además de que hubieran sido palabras echadas al viento, pues el oficial no entendía el latín.

Con pasar Pedro por aquellas dos filas de migueletes, recobró su antiguo brío, se acordó de quién era y a quién servía, y dando gritos a lo cochero, sin otras ceremonias, por ser ya poca la concurrencia, sacudió a los caballos y los hizo tomar el trote hacia la ciudadela.

—Respire usted, ya estamos fuera,—dijo D. Antonio al Director; quien animado con no oír la gritería del pueblo, con el correr del coche, y con estas palabras, se incorporó dando mil y mil gracias a su libertador; el cual, después de haberse condolido con él por el pasado peligro, y haberse congratulado por su libertad:—¡Ah!—exclamó pasándose la mano por la calva.—¿Qué dirá S. E., que desde luego está dado a los diablos, con ese maldito Casal, que no quiere rendirse? ¿Qué dirá el Conde-duque, que se asusta con que una hoja de un árbol meta más ruido que la otra? ¿Y

